



**Factura**  
**AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA,S.A. DE C.V.**  
**AEB611030SN7**

**Domicilio Fiscal**  
**PONIENTE 140**  
**No. Ext. 859**  
**No. Int.**  
**Col. INDUSTRIAL VALLEJO**  
**Del/Mun AZCAPOTZALCO**  
**Cd. MEXICO, DISTRITO FEDERAL**  
**Distrito Federal CP. 02300**

**Expedido en BOLETO**  
**PONIENTE 140**  
**No. Ext. 859**  
**No. Int.**  
**Col. INDUSTRIAL VALLEJO**  
**Del/Mun AZCAPOTZALCO**  
**Cd. MEXICO, DISTRITO FEDERAL**  
**Distrito Federal CP. 02300**

Fecha de Expedición: 19/10/2015 09:41:19
Fecha de Certificación: 2015-10-19 10:42:01
No. Factura GEB 660980

T.R.: VB73 P-VB73-0000115653 208

**Cliente**  
**ITS020624RUA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN**  
**DOMICILIO CONOCIDO**  
**No. Ext. S/N No. Int.**  
**Col. EL SAUCILLO**  
**Del/Mun. HUICHAPAN**  
**Estado: Hidalgo MÉXICO**

**HUICHAPAN**  
**CP. 42411**

**FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION**

**METODO DE PAGO: NO IDENTIFICADO**

**CONDICIONES DE PAGO: INMEDIATO**

Cantida	Unidad de Medida	Descripción	Valor Unitario	Importe
1	NO APLICA	SERVICIO TRANSPORTE PASAJERO FECHA 07-10-2015 12:43 HUI - TEC HUI00000034182171	\$ 19.82	\$ 19.82
1	NO APLICA	SERVICIO TRANSPORTE PASAJERO FECHA 13-10-2015 12:49 HUI - TEC HUI00000034186204 KARLA	\$ 19.82	\$ 19.82
1	NO APLICA	SERVICIO TRANSPORTE PASAJERO FECHA 07-10-2015 17:00 TEC - HUI TEC00000034191955 KARLA VELAZQUEZ	\$ 19.82	\$ 19.82

**Total con Letra:**

**SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.**

**Sub Total: \$ 59.46**

**Descuento: \$ 0.00**

**Impuestos Retenidos: \$ 0.00**

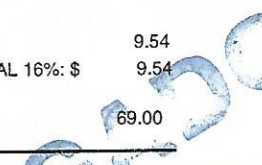
**Impuestos Traslados: \$ 9.54**

**IVA/TASA NORMAL 16%: \$ 9.54**

**Total: \$ 69.00**



*(Handwritten signatures and scribbles)*





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DE HUICHAPAN**

**BUENO POR: \$127.00**

**RECIBÍ: DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN (ITESHU),  
LA CANTIDAD DE: \$ 127.00 (CIENTO V INTISIETE PESOS 00/100 M. N.) -----**  
-----  
-----

POR CONCEPTO DE: Pago de Taxi a la Mtra. Karla María Velazquez Lucho, para asistir a la Unidad Académica de Tecozautla a impartir clases bajo el siguiente calendario:

<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Importe</b>
<b>06-10-2015</b>	HUICHAPAN – UNIDAD ACADEMICA DE TECOZAUTLA - HUICHAPAN	\$39.00
<b>07-10-2015</b>	ITESHU – HUICHAPAN - ITESHU	\$14.00
<b>13-10-2015</b>	ITESHU – HUICHAPAN - ITESHU	\$14.00
<b>14-10-2015</b>	ITESHU – UNIDAD ACADEMICA DE TECOZAUTLA - ITESHU	\$60.00

TEA A AGOSTO 2017 340M. DEL 95.001 X1 AL 435.000 X1

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.  
Y EMPRESAS COORDINADAS  
R.F.C. AEB-611030-SN7  
Av. Poniente 140 No. 859 Col. Industrial Vallejo  
Del. Accapatzalco, C.P. 02300, México, D.F.

PARA OBTENER SU FACTURA, PRESENTE SU BOLETO EN  
TAQUILLAS Y NUESTRO ASESOR DE VENTAS LE  
ASIGNARA FOLIO PARA SU CFD



No. 0242093 6 X1

SERVICIO ECONOMICO  
ASIENTO: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
A: \_\_\_\_\_

\$ 10.00	\$ 1.00	.10 ¢
\$ 20.00	\$ 2.00	.20 ¢
\$ 3.00	.30 ¢	
\$ 4.00	.40 ¢	
\$ 5.00	.50 ¢	
\$ 6.00	.60 ¢	
\$ 7.00	.70 ¢	
	.80 ¢	
	.90 ¢	

JULIO 2017 215 M. DEL 209.001 X1 AL 210.000 X1

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.  
EMPRESAS COORDINADAS  
R.F.C. AEB-611030-SN7  
Av. Poniente 140 No. 859 Col. Industrial Vallejo  
Del. Accapatzalco, C.P. 02300, México, D.F.

PARA OBTENER SU FACTURA PRESENTE SU BOLETO EN  
TAQUILLAS Y NUESTRO ASESOR DE VENTAS LE  
ASIGNARA FOLIO PARA SU CFD



No. 0934756 4 W1

SERVICIO ECONOMICO  
ASIENTO: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
A: \_\_\_\_\_

\$ 10.00	\$ 1.00
\$ 20.00	\$ 2.00
\$ 3.00	
\$ 4.00	
\$ 5.00	
\$ 6.00	
\$ 7.00	
\$ 8.00	

Subdirección de  
Administración y finanzas

06 OCT 2015

06 OCT 2015

007603

007603

AL: ABC  
SERV. U.A. BLANCOS FLECHA ROJA

MARCA COMERCIAL: ABC  
RAZON SOCIAL: SERVS. U.A. BLANCOS FLECHA ROJA,  
NOMBRE/NOME: KARLA VELAZQUEZ  
ORIGEN/FROM: TECOZAUTLA

MARCA COMERCIAL: ABC  
RAZON SOCIAL: SERVS. U.A. BLANCOS FLECHA ROJA, SA DE CV  
NOMBRE/NOME: KARLA  
ORIGEN/FROM: HUICHAPAN

07/OCT/2015 12:43 HRS  
20 CORRIDA: 01192  
ECONOMICO  
MANANA  
TIPO: DE PASO  
VIA: MXN TEC

07/OCT/2015 17:00 HRS TARDE  
ASIENTO/SEAT: 23 CORRIDA: 01209  
SERVICIO: ECONOMICO  
SALA: ANDEN:

13/OCT/2015 12:49 HRS MANANA  
32 CORRIDA: 15188  
SERVICIO: ECONOMICO  
SALA: ANDEN:

TIPO DE BOLETO: ADULTO  
SUBTOTAL: \$19.82  
IVA: \$3.18  
TOTAL: \$23.00

TIPO DE BOLETO: ADULTO  
SUBTOTAL: \$19.82  
IVA: \$3.18  
TOTAL: \$23.00

TIPO DE BOLETO: ADULTO  
SUBTOTAL: \$19.82  
IVA: \$3.18  
TOTAL: \$23.00

#COMPRA: HUI00000034182171

TR: VB73 #COMPR: TEC00000034191955

#COMPRA: HUI00000034186204

TR: VB73 #COMPR: HUI00000034186204

ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, AMPARA AL USUARIO ABORDA HASTA QUE DESCENDE DEL AUTOBUS Y CUBRE CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL TRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO O DAÑOS DE EQUIPAJE. SIRVA SE CONSERVAR SU TALON Y HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. LA EMPRESA QUE EXPIDE ESTE BOLETO PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, FORMA PARTE DEL COORDINADO AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA (EN ADELANTE ESTRELLA BLANCA), DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION FISCAL MEXICANA ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, QUEDANDO EXCEPTUADOS AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNAS O MISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A ESTRELLA BLANCA. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBERA REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SE RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, ASI COMO LA CANCELACION Y REMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE ANTES DEL BOLETO, EN LAS TAUILLAS DEL PROVEEDOR CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO POR PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA ENTREGADA POR LA TRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO. POR FAVOR REGISTRAR, LA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO. NI DE QUELLO EN LOS AUTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CON SI EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA TRANSPORTISTA O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE LES PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. ASI MISMO, LA PROCURADURIA FEDERAL DEL COMERCIO EXTERNO SERA COMPETENTE EN LA VIA ADMINISTRATIVA PARA RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITE SOBRE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO. 7. LOS DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PROVEEDORES, PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 #999, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. PARA OBTENER SU CDFI ACUDA EN LAS TAUILLAS O BIEN POR INTERNET EN LA PAGINA FACTURA. ESTRELLABLANCA.COM.MX

ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, AMPARA AL USUARIO ABORDA HASTA QUE DESCENDE DEL AUTOBUS Y CUBRE CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL TRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO O DAÑOS DE EQUIPAJE. SIRVA SE CONSERVAR SU TALON Y HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. LA EMPRESA QUE EXPIDE ESTE BOLETO PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, FORMA PARTE DEL COORDINADO AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA (EN ADELANTE ESTRELLA BLANCA), DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION FISCAL MEXICANA ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, QUEDANDO EXCEPTUADOS AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNAS O MISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A ESTRELLA BLANCA. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBERA REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SE RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, ASI COMO LA CANCELACION Y REMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE ANTES DEL BOLETO, EN LAS TAUILLAS DEL PROVEEDOR CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO POR PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA ENTREGADA POR LA TRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO. POR FAVOR REGISTRAR, LA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO. NI DE QUELLO EN LOS AUTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CON SI EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA TRANSPORTISTA O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE LES PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. ASI MISMO, LA PROCURADURIA FEDERAL DEL COMERCIO EXTERNO SERA COMPETENTE EN LA VIA ADMINISTRATIVA PARA RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITE SOBRE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO. 7. LOS DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PROVEEDORES, PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 #999, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. PARA OBTENER SU CDFI ACUDA EN LAS TAUILLAS O BIEN POR INTERNET EN LA PAGINA FACTURA. ESTRELLABLANCA.COM.MX

ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, AMPARA AL USUARIO ABORDA HASTA QUE DESCENDE DEL AUTOBUS Y CUBRE CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL TRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO O DAÑOS DE EQUIPAJE. SIRVA SE CONSERVAR SU TALON Y HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. LA EMPRESA QUE EXPIDE ESTE BOLETO PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, FORMA PARTE DEL COORDINADO AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA (EN ADELANTE ESTRELLA BLANCA), DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION FISCAL MEXICANA ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, QUEDANDO EXCEPTUADOS AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNAS O MISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A ESTRELLA BLANCA. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBERA REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SE RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, ASI COMO LA CANCELACION Y REMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE ANTES DEL BOLETO, EN LAS TAUILLAS DEL PROVEEDOR CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO POR PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA ENTREGADA POR LA TRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO. POR FAVOR REGISTRAR, LA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO. NI DE QUELLO EN LOS AUTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CON SI EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA TRANSPORTISTA O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE LES PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. ASI MISMO, LA PROCURADURIA FEDERAL DEL COMERCIO EXTERNO SERA COMPETENTE EN LA VIA ADMINISTRATIVA PARA RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITE SOBRE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO. 7. LOS DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PROVEEDORES, PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 #999, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. PARA OBTENER SU CDFI ACUDA EN LAS TAUILLAS O BIEN POR INTERNET EN LA PAGINA FACTURA. ESTRELLABLANCA.COM.MX

ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, AMPARA AL USUARIO ABORDA HASTA QUE DESCENDE DEL AUTOBUS Y CUBRE CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL TRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO O DAÑOS DE EQUIPAJE. SIRVA SE CONSERVAR SU TALON Y HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. LA EMPRESA QUE EXPIDE ESTE BOLETO PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, FORMA PARTE DEL COORDINADO AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA (EN ADELANTE ESTRELLA BLANCA), DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION FISCAL MEXICANA ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, QUEDANDO EXCEPTUADOS AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNAS O MISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A ESTRELLA BLANCA. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBERA REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SE RECIBIENDO LA CONTRASEÑA O TICKET RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, ASI COMO LA CANCELACION Y REMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE ANTES DEL BOLETO, EN LAS TAUILLAS DEL PROVEEDOR CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO POR PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA ENTREGADA POR LA TRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO. POR FAVOR REGISTRAR, LA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO. NI DE QUELLO EN LOS AUTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CON SI EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA TRANSPORTISTA O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE LES PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. ASI MISMO, LA PROCURADURIA FEDERAL DEL COMERCIO EXTERNO SERA COMPETENTE EN LA VIA ADMINISTRATIVA PARA RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITE SOBRE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO. 7. LOS DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PROVEEDORES, PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLABLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 #999, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. PARA OBTENER SU CDFI ACUDA EN LAS TAUILLAS O BIEN POR INTERNET EN LA PAGINA FACTURA. ESTRELLABLANCA.COM.MX

El Saucillo Huichapan, Hgo., a 12 de octubre del 2015

ISC/247/2015

**C.P. Roberto González Vargas**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Presente**

Por este medio reciba Usted un cordial saludo, así mismo notifico a Usted que la Mtra. Gabriela Maribel Jiménez Chacón, acudió a la Unidad Académica de Tecozautla a llevar a cabo las actividades académicas correspondientes al periodo Agosto Diciembre 2015, derivado de que el transporte no le expidí boleto de comprobación de gasto, solicito a usted el apoyo del pago de pasaje terrestre correspondiente a la comisión con número de oficio SAC/1955/081015 correspondiente a los días 06 y 08 de Octubre del presente año, como se detalla a continuación:

Proyecto al que se le aplicara el gasto:	Adecuación Curricular (Asistencia a la Unidad Académica de Tecozautla)		
ORIGEN	DESTINO	FECHA	PRECIO BOLETO
Saucillo	Tecozautla	Martes 06 de Octubre	\$30.00
Tecozautla	San José Atlán	Martes 06 de Octubre	\$30.00
Saucillo	Tecozautla	Jueves 08 de Octubre	\$30.00
Tecozautla	San José Atlán	Jueves 08 de Octubre	\$30.00
Monto Total			\$120.00

Sin más que agregar quedo de Usted.

SOLICITA

Lic. Marcos Mendoza Hernández  
Jefe de la División de Ingeniería en Sistemas  
Computacionales

AUTORIZA

Mtro. José Rubén Rodríguez Licea  
Encargado del Proyecto de Adecuación Curricular

C.c.p.  
Ing. María Angélica Bravo Cadena - Directora General  
Ing. Justo Juan Manuel Martínez Licona - Director Académico y de Investigación  
Mtro. José Rubén Rodríguez Licea - Subdirector Académico  
Archivo.

PARTIDA: 372001 PASAJES TERRESTRES

**Py: ADECUACIÓN CURRICULAR**